



OEA | DDOT



**DEPARTAMENTO CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA TRANSNACIONAL (DDOT)
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS (OEA)**

**XLVIII REUNIÓN (VIRTUAL) DEL GRUPO DE EXPERTOS
PARA EL CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS
30 de junio de 2020
Washington D.C. – EE.UU.**

**OEA/Ser.L/XLVIII. 4.48
DDOT/LAVEX/doc.6/20
25 de junio 2020
Original: Español**

ESTUDIO DE TIPOLOGÍAS EN MATERIA DE LAVADO DE ACTIVOS DERIVADO DEL CONTRABANDO

**INFORME DE AVANCE
SUBGRUPO DE TRABAJO EN UNIDADES DE INTELIGENCIA FINANCIERA Y ORGANISMOS DE
INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

**PLAN DE TRABAJO 2019-2020
JUNIO, 2020**



I. PRESENTACIÓN

En la XLVII reunión del Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos - GELAVEX desarrollada en la ciudad de Bogotá (Colombia) los días 23, 24 y 25 de septiembre de 2019, se cumplió con el objetivo de presentar los productos desarrollados en el marco del Plan de Trabajo 2018-2019, con base en las Líneas de Acción definidas en el Plan Estratégico 2018-2020, así como establecer un Plan de Trabajo 2019-2020, que responda a los retos e intereses de los países de la región. Dentro de los compromisos asumidos por el Grupo, se acordó el desarrollo de cuatro productos.

En relación con el Subgrupo de Trabajo en Decomiso y Cooperación Internacional, los productos corresponden a: i. Estudio sobre aplicabilidad de medidas cautelares sobre bienes sujetos a decomiso en el extranjero (Coordinan: Costa Rica y Colombia); ii. Conceptualización y diseño de una red de administradores de activos incautados y decomisados (Coordinan: Costa Rica y Colombia).

Respecto al Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, los productos corresponden a: **i. Estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando. (Coordinan: Guatemala, Chile y Bolivia);** ii. Estudio de normatividad sobre Personas Expuestas Políticamente (PEP) en la región, con especial referencia a la subregión El Caribe (Coordinan: Colombia y Chile). A este último corresponde el presente documento de avances.

1. OBJETIVO GENERAL:

Realizar un estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando, encargado por el Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos (GELAVEX) en el pleno de Colombia del año 2019.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- a) Conocer qué tipo de contrabando se establece en las normas de lavado de activos cómo delito base en los países de la región.
- b) Identificar, a través de los estudios realizados por OEA y GAFILAT, las tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando en los países de la región.
- c) Analizar instrumentos confeccionados por los países de la región a efectos de identificar tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando y rutas utilizadas para tal fin.

3. DETERMINACIÓN DE LA METODOLOGIA PARA SU REALIZACIÓN

- a) Respecto de Guatemala y Chile: Se identificará a través de información proporcionada por los organismos encargados de la prevención del lavado de activos y de los organismos de investigación criminal las tipologías de lavado con delito base de contrabando. Se contestará la pregunta respecto de qué tipo de contrabando es el que es delito base de lavado en los dos países coordinadores del trabajo.



- b) Respecto de EEUU y México: Se contactó, a través de la secretaría técnica del GELAVEX, con ambos países, para solicitar información respecto a qué contrabando es el que es delito base de lavado de activos en sus legislaciones, qué tipologías de lavado observan con delito base de contrabando e información acerca de las principales rutas.
- c) Respecto de los países de Centroamérica y El Caribe: Guatemala recopilará información desde la legislación de los países de Centro América y El Caribe para conocer qué tipo de contrabando es delito base de lavado de activos. También analizará estudios e informes de organismos internacionales como OEA y GAFILAT, a efectos de recopilar información de tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando. A través de la secretaría técnica se intentará obtener acceso a los informes de riesgos de los países, o a las evaluaciones mutuas para obtener la información que no se logre obtener con la disponible en los organismos internacionales.
- d) Respecto de América del Sur: Chile recopilará información desde la legislación de los países de América del Sur para conocer qué tipo de contrabando es delito base de lavado de activos. También analizará estudios e informes de organismos internacionales como OEA y GAFILAT, a efectos de recopilar información de tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando. A través de la secretaría técnica se intentará obtener acceso a los informes de riesgos de los países, o a las evaluaciones mutuas para obtener la información que no se logre obtener con la disponible en los organismos internacionales.
- e) Una vez obtenida la información se confeccionará un cuadro comparativo con la información de los países en base a los tres tópicos señalados, esto es qué tipo de contrabando es delito base de lavado de activos, tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando y principales rutas.
- f) De ese cuadro comparativo luego se extraerán las conclusiones en torno a los mismos tópicos.

4. PLAN DE TRABAJO

OBJETIVO ESTRATÉGICO	
NOMBRE DEL OBJETIVO ESTRATÉGICO	GELAVEX
Estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando , en los países de la región.	
DESCRIPCIÓN	PERSPECTIVA
Realizar un estudio de tipologías en materia de Lavado de Activos derivado del Contrabando, por medio de la Coordinación del Subgrupo de Trabajo en Unidades de Inteligencia Financiera y Organismos de Investigación Criminal, en observancia de los lineamientos que determine la Secretaría Técnica del	Documentar Tipologías de Lavado de Activos derivado del



Grupo de Expertos para el Control del Lavado de Activos – GELAVEX- para este tipo de estudios.		Contrabando a nivel regional	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS			
<p>Conocer qué tipo de contrabando se establece en las normas de lavado de activos cómo delito base en los países de la región.</p> <p>Identificar a través de los estudios realizados por OEA y GAFILAT las tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando en los países de la región.</p> <p>Analizar instrumentos confeccionados por los países de la región a efectos de identificar tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando y rutas.</p>			
ACTIVIDADES	ENCARGADO	FECHA INICIO	FECHA FINAL
Se identificará a través de información proporcionada por los organismos encargados de la prevención del lavado de activos y de los organismos de investigación criminal las tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando. Se contestará la pregunta respecto de qué tipo de contrabando es el que es delito base de lavado en los dos países coordinadores del trabajo.	UAF/Guatemala IVE/SIB y Ministerio Público Chile	05/05/2020	20/5/2020
Respecto de EEUU y México: Se contactó a través de la secretaría técnica del GELAVEX con ambos países, se le solicitará información respecto a qué contrabando es el que es delito base de lavado de activos en sus legislaciones, qué tipologías de lavado observan con delito base de contrabando e información acerca de las principales rutas.	Ministerio Público Chile	05/05/2020	20/05/2020
Respecto de los países de Centroamérica y Caribe: Guatemala recopilará información desde la legislación de los países de Centro América y El Caribe para conocer qué tipo de contrabando es delito base de lavado de activos. También analizará estudios e informes de organismos internacionales	UAF/Guatemala IVE/SIB	30/05/2020	15/08/2020



como OEA y GAFILAT, a efectos de recopilar información de tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando. A través de la secretaría técnica se intentará obtener acceso a los informes de riesgos de los países, o a las evaluaciones mutuas para obtener la información que no se logre obtener con la disponible en los organismos internacionales.			
Respecto de América del Sur: Chile recopilará información desde la legislación de los países de América del Sur para conocer qué tipo de contrabando es delito base de lavado de activos. También analizará estudios e informes de organismos internacionales como OEA y GAFILAT, a efectos de recopilar información de tipologías de lavado de activos con delito base de contrabando. A través de la secretaría técnica se intentará obtener acceso a los informes de riesgos de los países, o a las evaluaciones mutuas para obtener la información que no se logre obtener con la disponible en los organismos internacionales.	Ministerio Público Chile	30/05/2020	15/08/2020
Una vez obtenida la información se confeccionará un cuadro comparativo con la información de los países en base a los tres tópicos señalados, esto es qué tipo de contrabando que es delito base de lavado de activos, tipologías de lavado con delito base de contrabando y principales rutas.	Ministerio Público/Chile UAF/Guatemala	16/08/2020	30/08/2020
De ese cuadro comparativo luego se extraerán las conclusiones en torno a los mismos tópicos. Entrega de informe final al GELAVEX.	Ministerio Público /Chile UAF/Guatemala	30/08/2020	15/09/2020

NOTA FINAL: La metodología descrita, hasta ahora se ha aplicado para los casos de Chile y Guatemala, también se recibieron insumos por parte de México. Con la aprobación del Grupo de Expertos y el compromiso de los países, se procederá a aplicar el estudio para los países restantes, culminar el estudio y presentarlo en la XLIX Plenaria para su discusión y aprobación.